

MEMORIA DE ACTUACIONES  
EMPREDIDAS POR LA COMISION  
TÉCNICA MUNICIPAL PARA LA  
**ACCESIBILIDAD**

**AÑO 2016**

**OFICINA MUNICIPAL PARA LA ACCESIBILIDAD**

CONCEJALIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS

Ayuntamiento de Ciudad Real

FEBRERO 2017





## ÍNDICE

---

1. INTRODUCCIÓN
2. DATOS REGISTRADOS. GRÁFICAS
3. ACTUACIONES MÁS RELEVANTES
4. CONCLUSIONES Y LINEAS DE ACTUACION

## 1.- INTRODUCCIÓN

---

Obviar hoy día la importancia de la accesibilidad es incurrir en un error mayúsculo, y es dejar a buena parte de la población sin poder relacionarse y comunicarse con sus vecinos y los servicios de la ciudad. Ya no caben, pues, excusas para demorar la intervención de cada una de las distintas Administraciones y Organismos, cada uno desde su responsabilidad, con el objetivo de lograr en el menor plazo posible lo que probablemente ya debiera ser una realidad: la plena integración de todos los ciudadanos, sin que ninguno de ellos pueda sentirse excluido por razones de accesibilidad.

Ignorar esta problemática, como si no existiese, no es una opción planteable en pleno s. XXI. Es por ello que, desde la Comisión Técnica Municipal para la Accesibilidad, hacemos todos los esfuerzos que están en nuestra mano por afrontar los retos que nos van planteando las distintas asociaciones implicadas, y los problemas que nos van señalando los vecinos. Cuando los asuntos están entre nuestras competencias intentamos darle solución a la mayor brevedad, y cuando no es así, buscamos, en todo caso, la forma de resolverlo.

Con ese espíritu nació la Comisión Técnica Municipal para la Accesibilidad: con la finalidad de garantizar la Accesibilidad Universal, la Comisión Técnica Municipal para la Accesibilidad apoya y supervisa todas las obras públicas, sirviendo de referencia y supervisor de las actuaciones privadas. Existe de este modo el compromiso de desarrollar un planteamiento urbano y de la edificación universal, así como su gestión y mantenimiento, garantizando el estado de la accesibilidad y evitando la creación de barreras temporales. Se pretende ofrecer un servicio público accesible y pensado para todos, desde técnicos a vecinos de nuestra ciudad.

Durante el año 2016, se han incorporado como miembros de la Comisión los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, y miembros de asociaciones de personas con discapacidad, con el objetivo de dinamizar las sesiones y aportar nuevos puntos de vista. De este modo, las distintas sesiones de la Comisión han estado presididas por el Concejal Delegado de Urbanismo, acompañado por la Concejala Delegada de Servicios Sociales. Asimismo, han estado integradas por los siguientes miembros:

- a) Un representante del Servicio de Licencias
- b) Un representante del Servicio de Arquitectura-Obras
- c) Un representante del Servicio de Movilidad
- d) Un representante del Patronato Municipal de Personas con Discapacidad
- e) Un representante del Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos
- f) Un representante del Servicio de Planificación y Operaciones Estratégicas
- g) Un representante del Servicio de Disciplina Urbanística
- h) Un representante de la Concejalía de Sostenibilidad y Medio Ambiente

- i) Un representante de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Ciudad Real
- j) El Técnico de la oficina Municipal para la Accesibilidad
- K) Representantes de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento
- l) Representantes de las asociaciones de personas con discapacidad

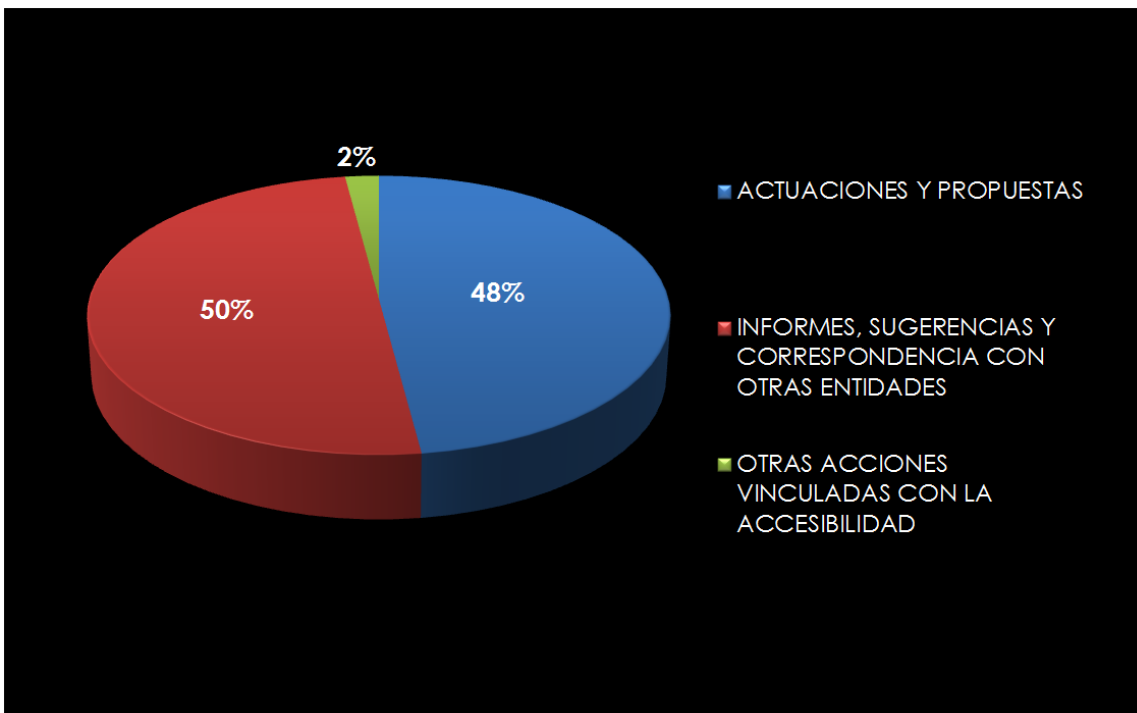
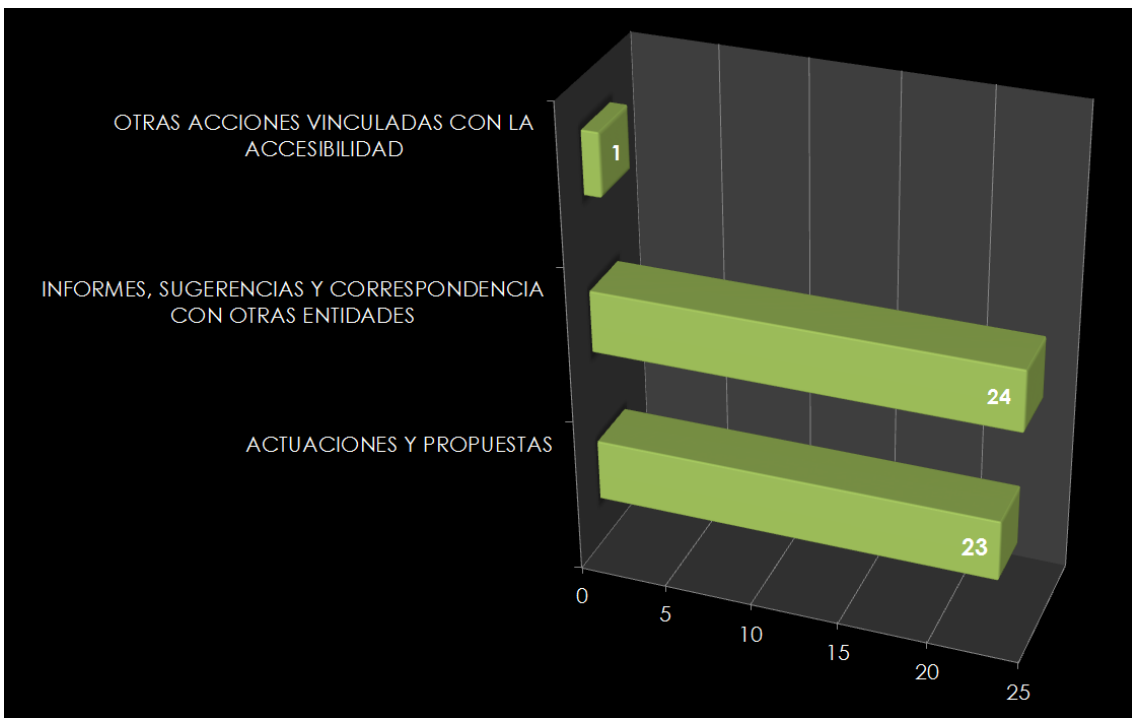
Y como Secretaria, una empleada del Área de Urbanismo.

Asisten igualmente, los asesores externos que la Comisión juzga adecuados.

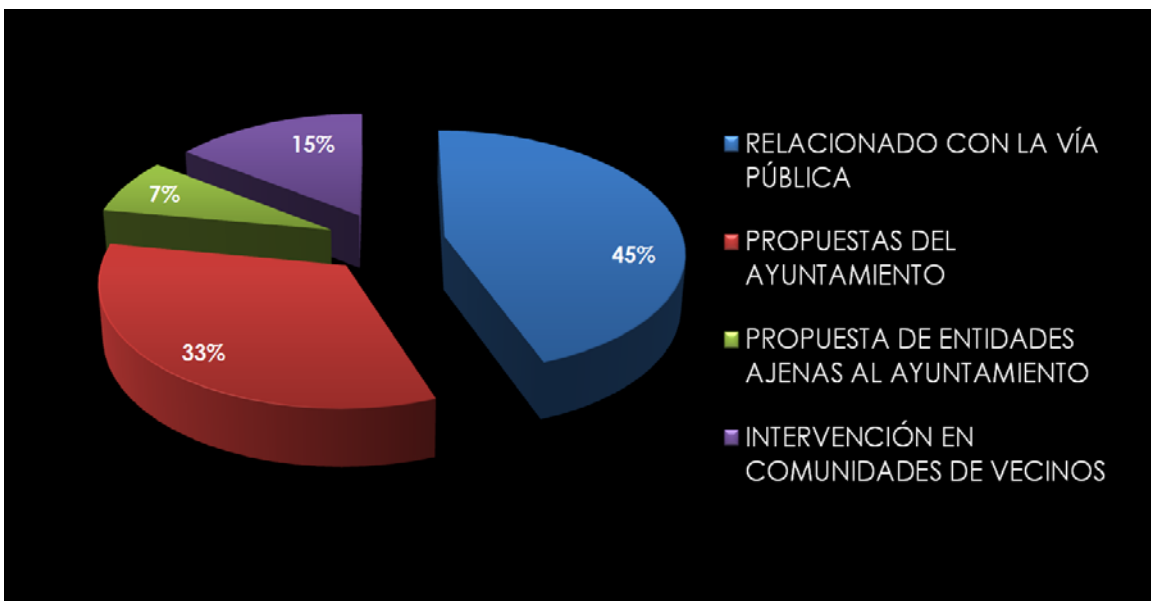
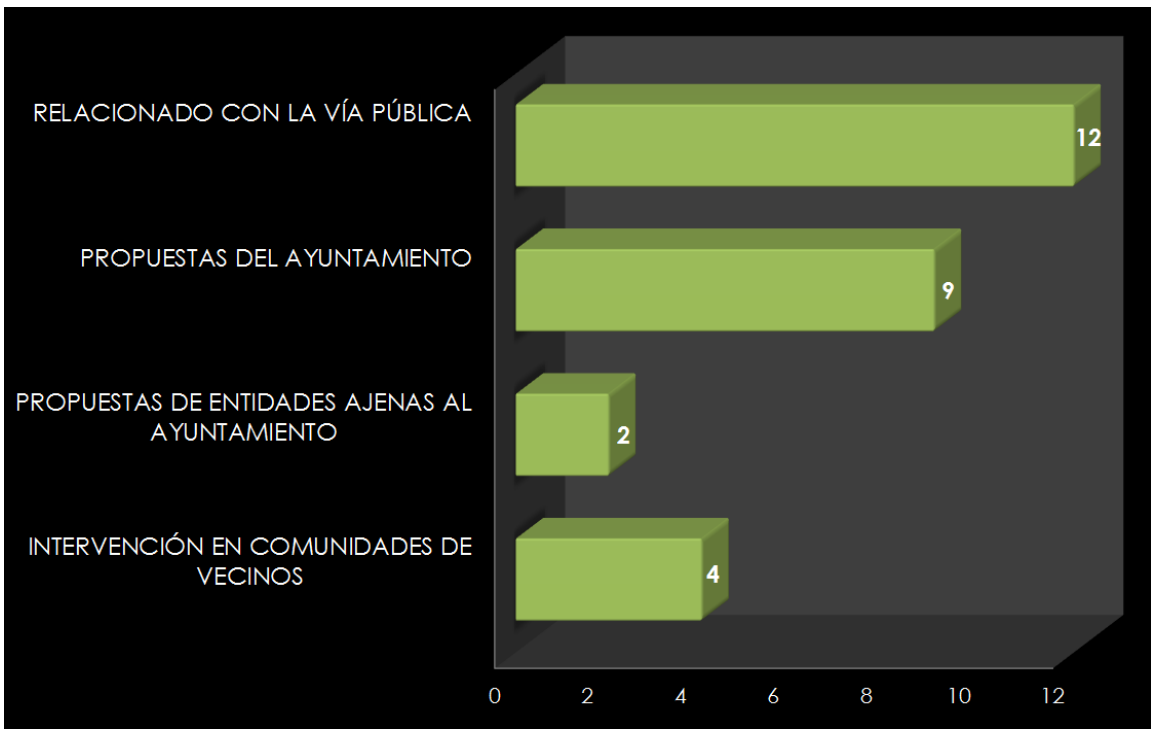
## 2.- DATOS REGISTRADOS. GRÁFICAS

A continuación se representan, de forma gráfica, los datos que nos han resultado más relevantes para el trabajo que nos ocupa:

### ACCIONES LLEVADAS A CABO DESDE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

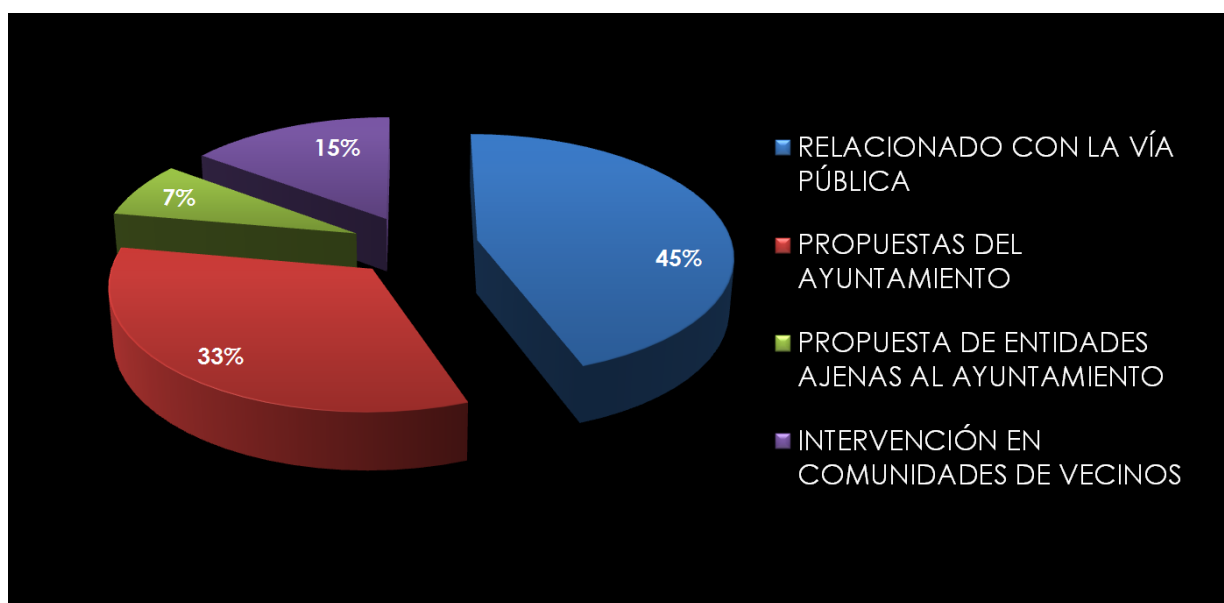


## DESGLOSE DE ACTUACIONES Y PROPUESTAS

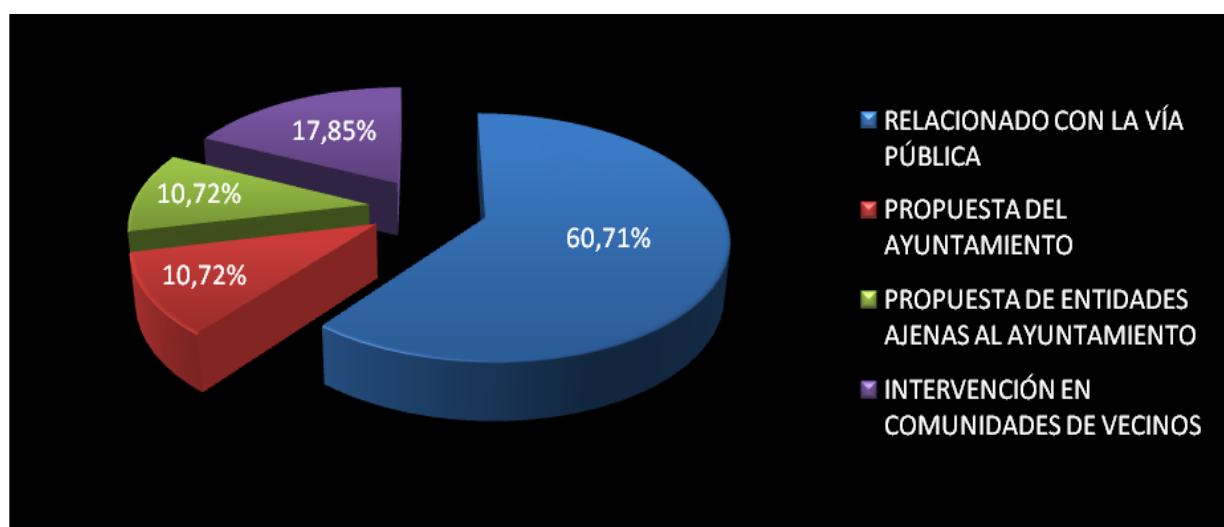


## COMPARATIVA CON EL AÑO ANTERIOR

año 2016



año 2015

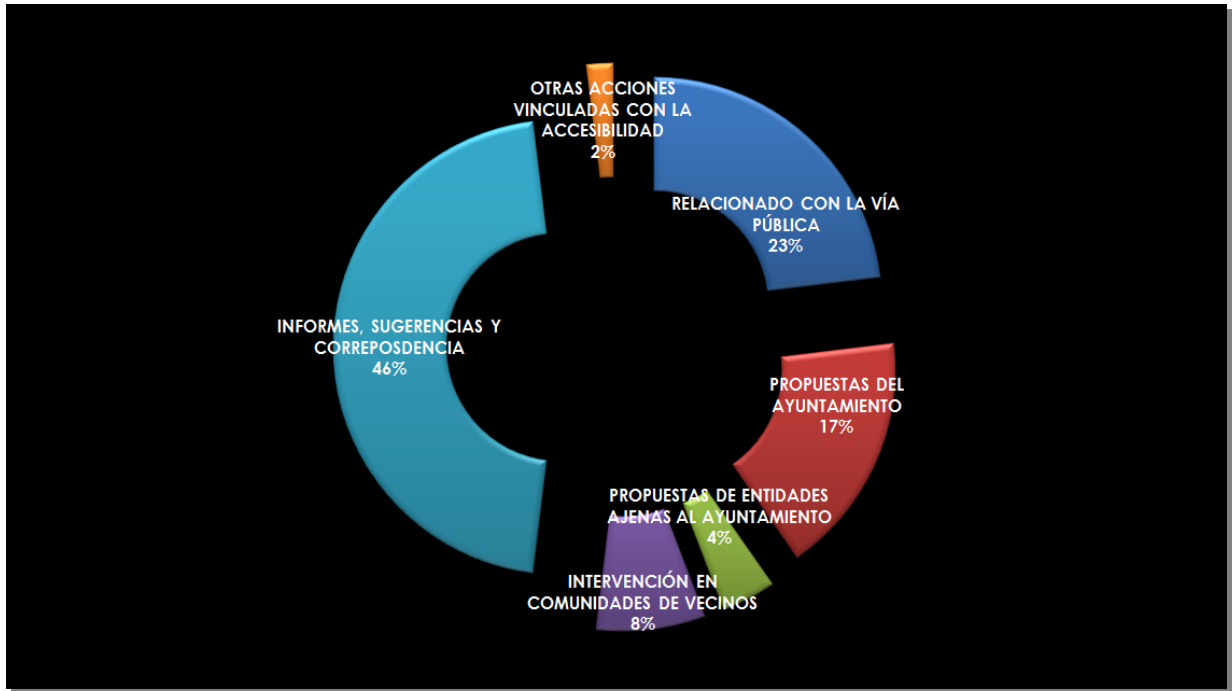


De la comparativa anterior, podemos señalar que tanto las intervenciones en Comunidades de vecinos como las propuestas de entidades ajenas al propio Ayuntamiento, se mantienen en valores similares. Sí se modifica la actuación del Ayuntamiento, que ha aumentado el volumen de sus propuestas relacionadas con la accesibilidad. También hay que considerar que si bien, puede parecer que se han disminuido el número de actuaciones en la vía pública, en realidad ha sucedido lo contrario; sin embargo, antes del año 2016 todas las reclamaciones de este tipo pasaban por la Comisión, y quedaban por tanto registradas en la presente Memoria. En el año 2016, desde la incorporación de la app "Línea Accesibilidad", estos asuntos se despachan directamente, y los que tienen que ver con obras en la vía pública, se



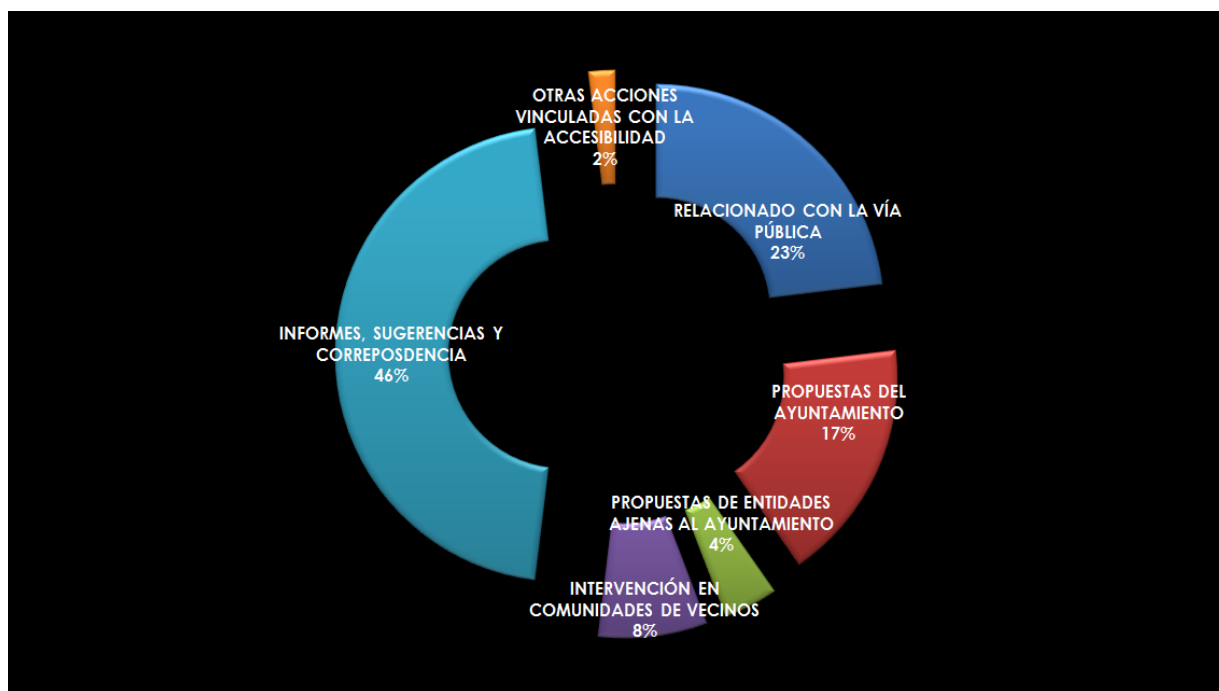
derivan directamente al Servicio de Arquitectura y Obras o al Servicio de Mantenimiento, por lo que a pesar de haber aumentado las reclamaciones de este tipo, a la propia Comisión ha llegado un número menor.

### BALANCE 2016

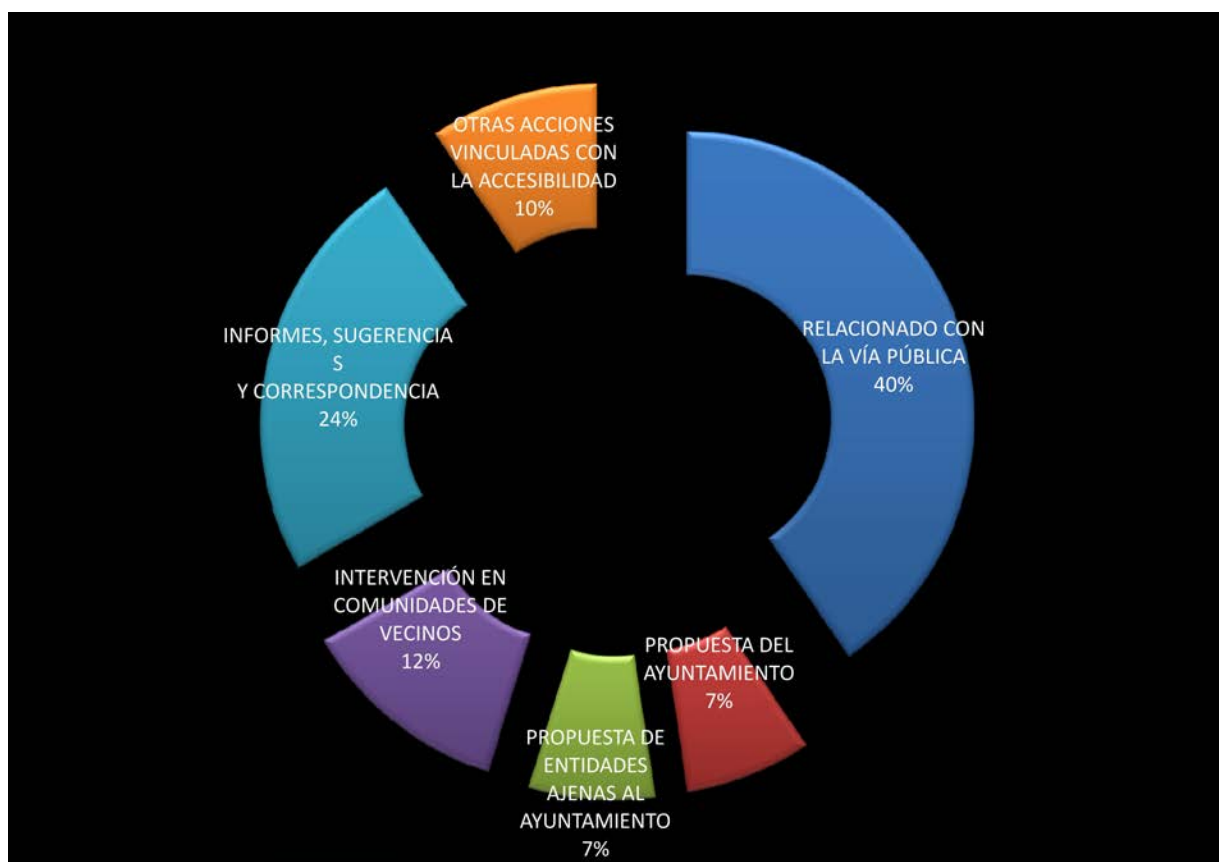


## COMPARATIVA CON EL AÑO ANTERIOR

año 2016



año 2015



### 3.- ACTUACIONES MÁS RELEVANTES

---

15.03.2016 Estado del acerado en calle Caracola

15.03.2016 Accesibilidad a la estación del AVE

15.03.2016 Accesibilidad en aseos del mercadillo

15.03.2016 Informe sobre cerramiento estable de bar "El Toboso"

15.03.2016 Información sobre nuevo DB SUA

15.03.2016 Integración en la app "Línea Accesibilidad"

15.03.2016 Paradas de autobuses no accesibles

15.03.2016 Pasos de cebra no accesibles en la zona de la Universidad

15.03.2016 Envío de carta a Iberconsa

15.03.2016 Rebaje en acerado de plaza Puerta de Santa María

15.03.2016 Solicitud de rampa en acerado de calle Aragón 24

15.03.2016 Accesibilidad en acerado de calle Valencia

15.03.2016 Accesibilidad urbanística del barrio Los Rosales

15.03.2016 Obstáculos en la vía pública

24.05.2016 Presentación de la Memoria 2015

24.05.2016 Sustitución de peldaños por rampa en portal

24.05.2016 Visita a Comunidad de vecinos en calle Libertad 36

24.05.2016 Visita a Comunidad de vecinos en avenida Alfonso X El Sabio 9

24.05.2016 Envío de carta a Comunidad de vecinos de avenida del Rey Santo 8

24.05.2016 Envío de carta a Comunidad de vecinos de Pasaje Alcor

24.05.2016 Reclamación de la accesibilidad del C.S. Pío XII

24.05.2016 Parques infantiles adaptados

24.05.2016 Nueva flota de autobuses

24.05.2016 Acuerdo de Medio Ambiente sobre renovación de arbolado

24.05.2016 Reunión con Adif

24.05.2016 Asuntos tratados en la Mesa para la Accesibilidad

24.05.2016 Listado de deficiencias a subsanar aportado por "Ciudad Accesible"

21.07.2016 Informe de cerramiento de terraza estable

21.07.2016 Informe sobre solicitud de instalación de maceteros en la vía pública

21.07.2016 Informe sobre la accesibilidad del edificio de la Policía Local

21.07.2016 Envío de carta a Delegación de Hacienda

21.07.2016 Envío de carta a la Unidad de Carreteras del Estado

21.07.2016 Envío de carta a la Consejería de Educación

21.07.2016 Reparación de semáforos

21.07.2016 Estado de los acerados en Ronda de Calatrava

21.07.2016 Agente observador de la ocupación de la vía pública

21.07.2016 Aparcamiento en Plaza Mayor

21.07.2016 Solicitud de vado por condiciones de discapacidad

21.07.2016 Consulta sobre la legalidad de los MUIPs

21.07.2016 Consulta sobre la legalidad de la terraza del bar Acuario

21.07.2016 Solicitud de accesibilidad a aseos en fiestas

25.10.2016 Obras de accesibilidad en calle Camino de la Guija

25.10.2016 Obras de accesibilidad en Ronda del Carmen

25.10.2016 Reparación de alcorques en Ronda del Carmen y Ronda de Santa María

25.10.2016 Obras de accesibilidad en calle Esperanza

25.10.2016 Accesibilidad en acerado de Ronda de Alarcos

25.10.2016 Estadísticas de uso de la app "Línea Accesibilidad"

25.10.2016 Programa "Garantía +55"

25.10.2016 Contenedores de basura que obstaculizan

25.10.2016 Consulta sobre normativa de accesibilidad

25.10.2016 Consulta sobre accesibilidad del aparcamiento de la Plaza Mayor

25.10.2016 Consulta sobre obras de accesibilidad

### **3.- ACTUACIONES MÁS RELEVANTES**

---

A lo largo de todo un año, se debaten en la Comisión asuntos de muy variada índole, y si bien todos son importantes para las personas afectadas, no todos tienen la misma trascendencia en el conjunto de la ciudad.

Es por eso, que no tiene sentido hacer un detalle exhaustivo y pormenorizado de cada una de las acciones. En este sentido, por ejemplo, se entiende que carece de mayor interés que el puramente enunciativo, entrar a detallar cada una de las visitas efectuadas a distintas comunidades de vecinos para asesorar sobre las condiciones de accesibilidad que presentan sus inmuebles. No obstante, sí resulta de interés desde un punto de vista global, como función integradora de la propia Comisión: así, uno de los objetivos prioritarios que la Comisión se marcó desde antes incluso de su creación, fue el de interactuar con los ciudadanos, y servir de vínculo entre estos y el Ayuntamiento para trasladar sus inquietudes sobre la accesibilidad, así como actuar como testigos de aquellos aspectos de nuestra ciudad que requieren de una intervención en materia de accesibilidad. Y es en este sentido, que la Oficina Técnica para la Accesibilidad tiene entre sus funciones la de asesorar a las Comunidades de Vecinos en los aspectos relativos al acceso a sus viviendas, visitando los inmuebles que se solicitan por parte de las Comunidades, planteando las posibles soluciones viables, e informando del procedimiento a seguir para realizar dichas obras, en su caso.

Así pues, vamos a centrarnos únicamente en reseñar las 5 actuaciones que se consideran más relevantes, y que se han acometido en el año 2016:

#### ***INCORPORACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS A LA COMISIÓN***

La Comisión Técnica Municipal para la Accesibilidad fue creada el 02 de febrero de 2012, y desde entonces siempre ha tenido un carácter eminentemente técnico. Fue concebida con dicho enfoque técnico porque se entendía que era el mejor posible para resolver las cuestiones urbanísticas relacionadas con la accesibilidad.

Sin embargo, con el propio desarrollo de la Comisión a lo largo de estos años, se ha ido comprobando que ésta, no sólo puede atender a los asuntos desde ese punto de vista eminentemente pragmático y formal, sino que en muchas ocasiones es aconsejable, e incluso necesario, una visión más cercana a los asuntos tratados, desde la perspectiva de la propia experiencia. O incluso una visión crítica de la forma de encarar la propia Comisión.

En este sentido, durante el año 2016 se han incorporado a la Comisión, como miembros invitados, representantes de las asociaciones de personas con discapacidad, con la intención de que aporten al grupo su propia experiencia, que debe ser un factor enriquecedor y que aporte una nueva singularidad a la propia Comisión.

En la misma línea, también se ha invitado a asistir a las sesiones a los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento. Ya se ha dicho que una visión crítica de los asuntos o del enfoque de los temas tratados, también servirá para hacer crecer a la propia Comisión.

El objetivo de la Comisión Técnica Municipal para la Accesibilidad no es su mera existencia o subsistencia, sino que debe perseguir un fin más ambicioso para ser útil a la sociedad. Y eso sólo será posible si se combina la experiencia profesional de los técnicos del Ayuntamiento, con la experiencia vital de las personas con discapacidad, y con el componente necesariamente crítico de quien lo ve y analiza todo desde la oposición.

Así pues, se espera que estas incorporaciones de nuevos miembros a la Comisión, revitalice el ritmo y ahonde en los debates de los asuntos tratados en la misma.

### ***INTEGRACIÓN EN LA APP "LÍNEA ACCESIBILIDAD"***

Tendemos a pensar en la accesibilidad como una cuestión puramente urbanística, y muchas veces confundimos la parte con el todo al hablar de "accesibilidad" y pensar en "eliminación de barreras arquitectónicas".

Sin embargo, la accesibilidad es también la facilidad o dificultad que tienen los ciudadanos para acceder a determinados servicios de la Administración, o incluso para poder comunicarse con ella.

Así, lo que puede resultar trivial para otro vecino, como puede ser comunicar una incidencia o poner una queja en el Registro del Ayuntamiento, se torna mucho más complicado para una persona con alguna discapacidad.

No obstante, hoy en día resulta muy sencillo eliminar esta barrera, facilitando una comunicación directa y accesible a todos los ciudadanos. El manejo generalizado de los teléfonos con acceso a internet, y otras tecnologías asociadas a ellos, permite avanzar mucho en este aspecto.

En este sentido, y con el fin de reducir esas barreras no físicas, Ciudad Real se ha integrado en una aplicación llamada "Línea Accesibilidad", basada en la experiencia de la "Línea Verde", y desarrollada por Cocemfe, que permite a los usuarios enviar fotografías y comentarios sobre posibles deficiencias relacionadas con la accesibilidad, de manera que estas incidencias llegan directamente al trabajador municipal designado para encargarse del asunto.

Esto permite, como decíamos, una comunicación instantánea entre el ciudadano y el Ayuntamiento, y elimina las barreras con las que se encuentran las personas con discapacidad, acercando la Administración a todos.

Así, el pasado 20 de julio de 2016, se firmó el convenio por el cual se ha incluido a Ciudad Real entre las ciudades disponibles en este servicio, facilitando con él la comunicación de incidencias relacionadas con la accesibilidad, y contribuyendo a disminuir el tiempo de reacción del Ayuntamiento ante estas incidencias.

De este modo, el hecho de que Ciudad Real se haya integrado en esta aplicación ha eliminado varias barreras: indudablemente contribuye a eliminar las barreras físicas que los ciudadanos detectan y que nos comunican a través de la propia aplicación; pero al tiempo, también ha eliminado la barrera de comunicación



con la propia Administración Local, y finalmente, contribuye a eliminar la barrera social, ya que permite que todos los ciudadanos tengan los medios adecuados para garantizar su participación en la vida de la ciudad.

Cabe señalar la buena acogida que está teniendo esta iniciativa, porque en los menos de 6 meses que lleva implementada, ya se han recibido más de un centenar de incidencias a través de la aplicación, lo que teniendo en cuenta la población de Ciudad Real es una cifra muy estimable.

Finalmente, nos resulta especialmente grato participar de esta aplicación, máxime cuando podemos considerarnos pioneros, ya que en la actualidad tan sólo 2 municipios cuentan con ella en el ámbito nacional: Ciudad Real y El Rincón de la Victoria, estando Gijón en fase de pruebas.



## Ciudad Real se une a la aplicación móvil “Línea Accesibilidad” de COCEMFE

COCEMFE 20 julio, 2016 Noticias COCEMFE

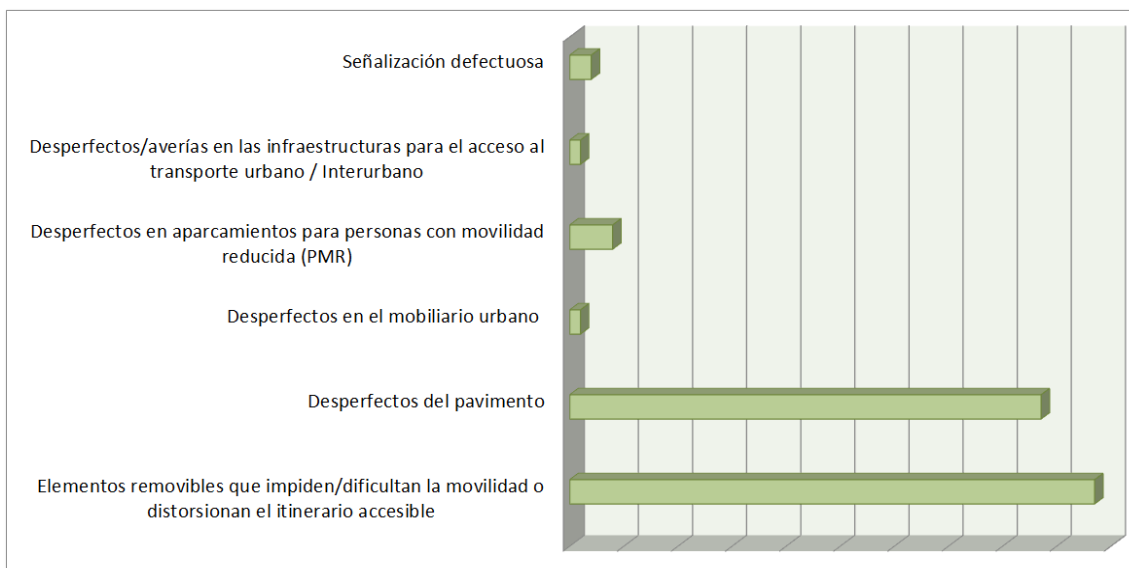
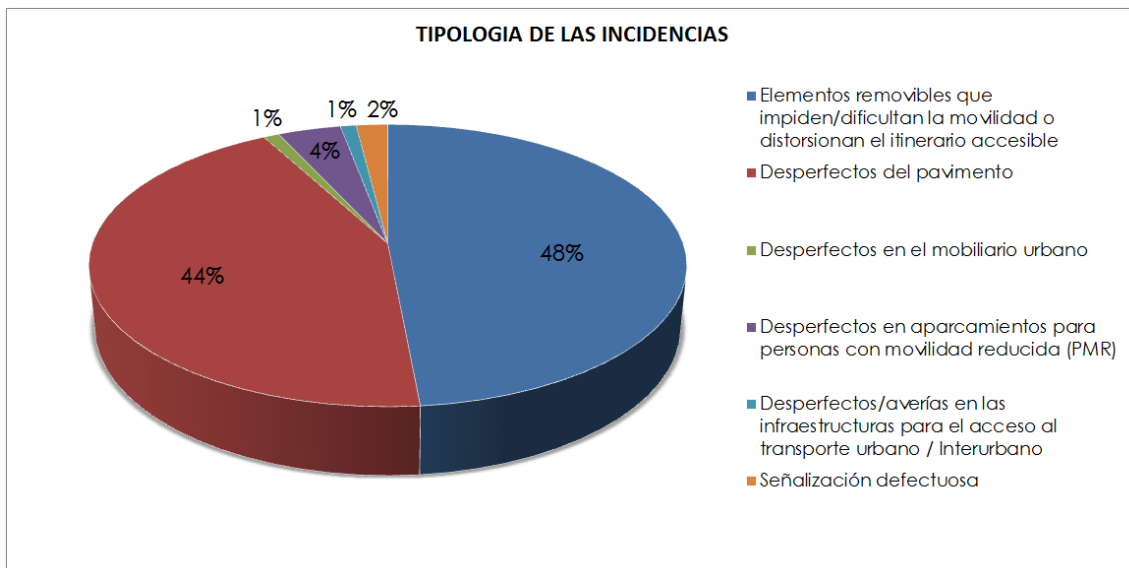
La Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) y el ayuntamiento de Ciudad Real han firmado hoy un convenio de colaboración por el cual el consistorio se ha convertido en el primer ayuntamiento colaborador con la aplicación móvil “Línea Accesibilidad”.

El acuerdo ha sido rubricado por el presidente de COCEMFE, Anxo Queiruga y la alcaldesa de Ciudad Real, M<sup>ª</sup> del Pilar Zamora, acompañada por la concejala de Acción Social y Cooperación Internacional del ayuntamiento, Matilde Hinojosa.

“Línea Accesibilidad” es una aplicación desarrollada por COCEMFE, gracias a la colaboración de Fundación Vodafone España y el Real Patronato sobre Discapacidad, de participación ciudadana y de comunicación de incidencias de accesibilidad en los municipios.







ESTADÍSTICAS DE USO DE LA APP "LÍNEA ACCESIBILIDAD"

### **PROGRAMA "GARANTÍA +55"**

El Programa "Garantía +55 años" es una iniciativa de la JCCM que pretende "la activación de las personas desempleadas mayores de 55 años". Lo que se busca es:

- Mejorar su empleabilidad, actualizando o ampliando sus competencias profesionales.
- Incrementar los ingresos familiares.
- Mejorar la capacidad de las entidades beneficiarias de poner en marcha proyectos de interés social.

Ello se consigue a través de intervenciones locales o comarcales, de utilidad social, de carácter temporal, que redundan en beneficio de la comunidad a través de la mejora de las condiciones sociales, económicas, culturales, educativas, ambientales o patrimoniales, desarrollados por colaboración social de personas perceptoras del subsidio para mayores de 55 años.

Así, se vio la posibilidad de acogernos a las bases de este Programa "Garantía +55 años", para solicitar la incorporación de 2 personas, que han pasado a

desempeñar una función que podría denominarse como la de “Agentes Observadores e Informadores de la Ocupación de la Vía Pública”.

Nos encontramos a diario con que los itinerarios peatonales de la ciudad son frecuentemente invadidos por carteles informativos y publicitarios de los establecimientos comerciales, o por elementos de mobiliario de los propios establecimientos. No obstante, no se trata, en la mayoría de los casos de un afán por infringir la normativa, sino antes al contrario de un desconocimiento, no ya de la propia normativa existente al respecto, sino sobre todo de la repercusión que sobre las personas con discapacidad supone este incumplimiento.

Para una persona con deficiencia visual, que camina guiándose con el bastón a través de la línea de fachada, encontrarse con elementos de mobiliario o carteles informativos, se convierte en obstáculos que no pueden sortear y con los que pueden colisionar. Como hemos referido, en muchos casos se trata de un desconocimiento de esta circunstancia por parte de los dueños de los establecimientos comerciales, por lo que más útil que la sanción que se podría aplicar, puede ser una campaña de información y sensibilización, porque desde el conocimiento de las circunstancias de las personas con discapacidad es más fácil obtener resultados y lograr erradicar estos elementos de las zonas de itinerario peatonal accesible.

Con este espíritu pedagógico, se planteó la creación de la figura del “Agente Observador e Informador de la Ocupación de la Vía Pública”, que debe cumplir la función de vigilancia del casco urbano, de manera que cuando se detecte un caso de los señalados anteriormente, se ponga en contacto con los responsables del establecimiento comercial, informándole verbalmente de las consecuencias que tienen para las personas con discapacidad esos elementos obstaculizadores y haciéndole entrega de un tríptico elaborado al efecto, haciéndoles ver la importancia de cumplir, por tanto, con la Orden VIV/561/2010, y entregándoles un díptico informativo.

La incorporación de estas 2 personas se produjo a finales del año 2016, si bien estuvieron formándose en sus funciones, y no empezaron a hacer el recorrido detectando los obstáculos en la vía pública, hasta principios del año 2017.

### ***MODIFICACIÓN DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA ESTACIÓN DEL AVE***

En los últimos años se han venido recibiendo muchas reclamaciones de usuarios de la estación del AVE, en relación al paso estrecho de la acera colindante con la plaza de aparcamiento reservado. Asimismo, también suscitaba quejas el hecho de que no hubiera un paso de peatones junto a esa plaza, que la comunicase con el acceso a la estación.

Para resolver este problema, se concertó una reunión, el pasado 13 de mayo de 2016, con D. Modesto Soto, cargo técnico de la estación de Ciudad Real.



En esa ubicación de la plaza de aparcamiento reservado para PMR, no se garantizaba la accesibilidad, ya que sería necesario un paso de peatones que comunicase la zona de aparcamiento con la estación, atravesando el paso de entrada y salida al aparcamiento. Sin embargo, existían 2 circunstancias que no lo hacían una solución ideal:

- Acerado: el ancho del acerado al bajar del vehículo en esa plaza reservada es significativamente estrecho, impidiendo una cómoda maniobrabilidad.
- Peligrosidad: por una parte, al tener que transitar por delante del acceso al aparcamiento, existe un cierto peligro, acrecentado con el hecho de que la acera en la que se desemboca tiene una muy pronunciada pendiente, lo que haría que las sillas de ruedas se deslizaran hacia abajo. Igualmente, la salida para personas con discapacidad por el lado del conductor es extremadamente peligrosa, ya que en la práctica, los coches salen del puente con mucha velocidad y poca visibilidad (por el cambio de luminosidad y por la curva existente), lo que supone un factor de riesgo importante. En la visita al lugar, se pudo comprobar cómo la mayoría de vehículos invadían inintencionadamente la zona reservada para la salida de los ocupantes del vehículo.





cuenta con ancho suficiente y existe una rampa para acceder a la estación, que garantiza la accesibilidad.

Vistas estas estas circunstancias, y analizado sobre el terreno, se consideró que tal vez una posible solución sería cambiar la ubicación de la plaza de reserva de aparcamiento, trasladándola al acceso posterior de la estación. Existe una zona de seguridad en la que no se puede aparcar, pero tras la misma se disponen aparcamientos en los que era factible habilitar 2 plazas para PMR, ya que el acerado



En este sentido, se consideró que lo más razonable sería ubicar las plazas reservadas para PMR lo más próximas posibles al paso de peatones, para de este modo garantizar el acceso a la acera.



Es cierto que acceder por esa parte obliga a circular por el interior de la estación hasta llegar a la zona de taquillas y embarque, pudiéndose considerar como una cierta discriminación por no acceder por la entrada principal. Pero no es menos cierto que ésta es también la entrada a la estación para todos aquellos que dejan el vehículo en el aparcamiento en superficie, por lo que no debe verse como un acceso discriminatorio; incluso las plazas reservadas para personas con discapacidad dentro de ese aparcamiento de pago se sitúan dentro del mismo frente a esta ubicación propuesta (al otro lado de la valla), por lo que el recorrido hasta la estación es exactamente el mismo. Por otra parte, situar las plazas en esta ubicación, ha permitido disponer de plazas para PMR con mayores garantías de uso y seguridad, lo que sin duda debe estar por encima de otras consideraciones. Y así se entendió también por



los representantes de personas con discapacidad presentes en la sesión de la Comisión donde se debatió este asunto, antes al contrario, se entendía que la seguridad aconsejaba esta solución.

Así pues, se resolvió satisfactoriamente la provisión de plazas de aparcamiento, garantizando las correctas condiciones de uso, accesibilidad y seguridad; y desterrando un problema de años que suscitaba continuas reclamaciones de los usuarios.

### **PARQUES INFANTILES ADAPTADOS**

En colaboración con el Patronato Municipal de Personas con Discapacidad, se ha planteó la posibilidad de incorporar columpios adaptados para niños con discapacidad en distintos parques de la ciudad.

Dado que se trata de una iniciativa que pretende ser motor de nuevas actuaciones de este tipo en el futuro, se ha considerado que la mejor opción era ubicar estos columpios accesibles distribuidos en distintos parques del centro de Ciudad Real, como forma de llegar a un mayor número de niños, y como medio de hacerlos más visibles para que de esta forma vaya creándose la necesidad de que esta iniciativa se extienda a todos los parques infantiles.

De este modo, se contactó con distintas empresas del sector, optándose finalmente por los modelos "Mirage" y "Tango", de la empresa Hags.

El asiento "Mirage" tiene una concepción integradora, porque tanto su diseño como su arnés de seguridad garantizan la seguridad tanto a niños con alguna discapacidad motora como a bebés y niños pequeños en general.



Por su parte, el asiento "Tango" parte del mismo concepto integrador en su utilización, y puede resultar especialmente interesante para niños autistas o con alguna discapacidad intelectual, ya que al permitir que los padres se columpien simultáneamente y de cara al niño, éste recibe una tranquilidad que le permite disfrutar del juego.



Estos columpios han sido instalados en los parques de Gasset, de Juan Pablo II, del Torreón, Plaza de la Constitución y Plaza de España.



#### 4.- CONCLUSIONES Y LINEAS DE ACTUACION

---

La Memoria Anual correspondiente al año 2015, se centraba en 3 líneas de actuación de futuro, en torno a las cuales se entendía que debía pivotar la Comisión en 2016. Estos ejes de actuación que se planteaban, eran:

- Plan Integral de Accesibilidad.
- App para comunicar incidencias de accesibilidad de nuestro municipio.
- Reestructuración de la propia Comisión.

Con respecto a los dos últimos, cabe recordar lo que se decía en dicha Memoria 2015. Así, para la app para comunicar incidencias, se señalaba:

*“Ya se ha hablado en la presente Memoria de la importancia de conocer que la accesibilidad no es sólo eliminar barreras arquitectónicas, sino también (y cada vez más), garantizar el acceso a los servicios a través de la web, para de este modo “democratizar” la Administración.*

*Así pues, poner en marcha una app, o integrarnos en una de las aplicaciones existentes, que permita comunicar incidencias de accesibilidad directamente a los técnicos municipales, debe ser un objetivo irrenunciable. Porque un retraso en este tema generará una nueva barrera, un nuevo obstáculo, y en la sociedad de la comunicación este tipo de barreras son al menos tan insalvables como las barreras físicas que nos encontramos en las calles.”*

Puede concluirse por tanto, que la integración de Ciudad Real en el servicio de “Línea Accesibilidad”, ha venido a subsanar esa carencia que presentábamos, y que ya en el año 2015 se señalaba como uno de los objetivos prioritarios. Además, y como ya se ha indicado en la presente Memoria, podemos sentirnos especialmente orgullosos de este servicio, porque además de suponer un gran salto en la facilidad de acceso a la Administración Local, en el momento de su implantación tan sólo dos municipios estaban haciendo uso de este servicio a nivel nacional: Ciudad Real y El rincón de la Victoria, por lo que podemos considerarnos pioneros en el uso de la tecnología aplicada a la accesibilidad.

Con respecto a lo que se refería de la reestructuración de la propia Comisión, en la Memoria del año 2015 se señalaba:

*“La Comisión ha venido funcionando razonablemente bien con el criterio técnico con que se creó, y así ha estado constituida fundamentalmente por técnicos municipales (si bien se ha nutrido de asesores que han colaborado activamente).*

*No obstante, ahora que han pasado 4 años desde su creación, y que ya está en fase de crecimiento y maduración, quizá haya llegado el momento de hacerla aún más útil y aún más participativa.*

*Así, buscando esa implicación y participación que estaba en el germen de la propia Comisión, puede ser buen momento para explorar una nueva composición de la Comisión. Y en este sentido, se está estudiando la posibilidad de incorporar a las asociaciones de personas con discapacidad y a miembros de los partidos políticos con representación en el Consistorio, para “abrir” la Comisión a todos.*



*Esto conllevará un nuevo período de ajuste, en el que habrá que definir esta participación, y habrá que establecer el modo de hacerlo para garantizar que un número excesivo de participantes no mermen la agilidad de las sesiones, pero sin duda, tras dicho período de reajuste, lo que obtendremos será una Comisión más directa, más participativa, y en la que se podrán conseguir más metas y podremos ser, a su vez, más ambiciosos; pero en la que también todos tendremos mayor responsabilidad."*

Puede comprobarse que este objetivo fijado para el año 2016, también hemos logrado entre todos llevarlo a la práctica. Y no sólo hemos conseguido que sea una realidad, sino que en un rápido período de tiempo hemos conseguido que ya no pueda entenderse la Comisión como un formato exclusivamente técnico, sino que a día de hoy ya no podría entenderse una sesión de la Comisión sin la participación de los representantes de personas con discapacidad o de los distintos grupos políticos, y lo más importante, sin las aportaciones que ellos suman al resto de los miembros de la Comisión.

Podemos, por tanto, sentirnos satisfechos con el cumplimiento en el año 2016, de los dos objetivos anteriores. Pero a su vez, no debemos caer en la autocomplacencia, y debemos mantener el espíritu crítico. Así, el que posiblemente era el principal eje en el que debía volcarse la Comisión en este año era el de conseguir, finalmente, redactar un Plan Integral de Accesibilidad. Y debemos ser justos al reconocer que no hemos conseguido satisfacer la consecución de ese fin.

Por tanto, todos nuestros esfuerzos para el año 2017 deben centrarse en alcanzar finalmente los medios para elaborar el Plan Integral de Accesibilidad.

El compromiso del Ayuntamiento de Ciudad Real con la accesibilidad es cada vez mayor, y las actuaciones que se emprenden en nombre de este fin no paran de aumentar. Sin embargo, para que estas actuaciones sean plenamente efectivas se requiere de una visión global de conjunto a medio y largo plazo, que las organice y estructure. Así, un Plan Integral de Accesibilidad es un plan de actuación, cuyo objetivo es hacer accesible gradualmente el entorno existente, con el objetivo de que todas las personas lo puedan utilizar libre y autónomamente. El Plan deberá evaluar el nivel de barreras que existen en un espacio determinado, definiendo las actuaciones necesarias para adaptarlo, valorándolas, priorizando y proponiendo un plan de etapas para su ejecución. Es, por tanto, un marco de acción municipal que sistematizará los problemas existentes y propondrá un plan de actuación para resolverlos, ofreciendo soluciones genéricas que, en muchos casos, necesitarán posteriormente del proyecto constructivo completo.

Resumiéndolo, necesitamos marcar unas directrices que, bajo un criterio experto e interdisciplinar, marque las prioridades de actuación y las englobe en fases que permitan gestionar adecuadamente las inversiones futuras, con la certeza de saber que hay un objetivo final en el que todas las piezas del plan acabarán encajando.

Todos los distintos estamentos deben implicarse en la elaboración del Plan. Así, se requiere el nivel político para posibilitar la toma de decisiones y gestión del Plan. Se requiere el nivel técnico para posibilitar el desarrollo del Plan. Y finalmente, se requiere el nivel ciudadano para garantizar su eficacia.

Incluso debe ser una herramienta que permita llevar a cabo acciones transversales dentro del ámbito municipal, en donde cada Área o Servicio introduzca los parámetros de accesibilidad en sus actuaciones. El concepto de Diseño Universal

debe estar presente en todos los ámbitos de actuación, desde urbanismo, transporte, comunicación, ocio, etc.

No debe obviarse, por tanto, la importancia de contar con la participación del mayor número de Servicios del Ayuntamiento, porque como hemos indicado, es deseable la transversalidad de las políticas en materia de discapacidad, siendo éste el principio en virtud del cual las actuaciones que se desarrollan en la ciudad no se limitan únicamente a planes, programas y acciones específicos, pensados exclusivamente para estas personas, sino que comprenden las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad.

Se hace ineludible considerar, además de lo anteriormente mencionado, el tiempo de ejecución y el coste económico para poder hacerlo efectivo, por lo que se hace necesaria esa elaboración por etapas, de acuerdo con la evaluación inicial de la realidad y las prioridades planteadas.

Concluyendo, un Plan Integral de Accesibilidad es el documento que expresa una propuesta de política integral de atención a las personas con discapacidad, promoviendo mecanismos de participación social e impulsando actuaciones de mejora de la calidad de los servicios municipales destinados a las personas con discapacidad, y en general a toda la población. La elaboración de un Plan de Accesibilidad se justifica, por un lado, por la persistencia en la sociedad de desigualdades, y por otro por los cambios operados en la manera de entender el fenómeno de la "discapacidad" y, consecuentemente, la aparición de nuevos enfoques y estrategias.

Objetivando las actuaciones a llevar a cabo (definición, evaluación y proposición de las mismas), un Plan de Accesibilidad se puede dividir en 6 fases: documentación y planificación; toma de datos y participación; análisis y diagnóstico; propuestas de actuación; presentación y difusión del Plan; y gestión y desarrollo del mismo. El Plan puede intervenir, en principio, sobre los siguientes aspectos:

- espacios de uso público (calles, plazas, parques...);
- edificios públicos;
- transporte público (paradas, estaciones, vehículos, etc);
- sistemas de comunicación públicos (señalética, comunicación visual, información, etc.).

Para finalizar, podríamos concluir remarcando que el Plan Integral de Accesibilidad es un documento de trabajo entre los distintos Servicios del Ayuntamiento, a modo de pautas reguladoras que marquen cómo deben regirse las actuaciones de cada Servicio y Concejalía, constituyéndose en una herramienta de trabajo indispensable para trabajar coordinadamente en pos del objetivo de la accesibilidad. Por todo lo anterior, debe ser nuestro objetivo primordial y esencial para el 2017, iniciar la elaboración de un Plan Integral de Accesibilidad de Ciudad Real. Ya lo era en el 2016, como hemos visto, pero en el año 2017 no caben más demoras, porque es sabido que el Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, establece en su Disposición Adicional Tercera que "1. b) Para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones:

Espacios y edificaciones nuevos: 4 de diciembre de 2010.

Espacios y edificaciones existentes el 4 de diciembre de 2010, que sean susceptibles de ajustes razonables: 4 de diciembre de 2017".

Así pues, el RDL 1/2013, establece que antes del 4 de diciembre de 2017, todos los espacios y edificaciones existentes deberán cumplir, en la medida en que sus condicionantes de partida lo permitan, el Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad del Código Técnico de la Edificación. Este Documento básico será el guión a seguir para conseguir implantar el mayor grado de adaptabilidad.

Por tanto, con el horizonte temporal del 4 de diciembre de 2017, no cabe demorar más la elaboración de un Plan Integral de Accesibilidad, que deberá servirnos de apoyo y bastión fundamental a la hora de conseguir que todos los edificios municipales y espacios públicos urbanizados sean plenamente accesibles.

Como siempre, debemos ser moderadamente optimistas con el desarrollo de la Comisión, pero nuestra reflexión final debe seguir siendo que no hay que mirar los obstáculos que hemos superado, sino aquellos que vamos a superar.